



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COPRISAO



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



DIRECCIÓN ADJUNTA
DE RENTAS ADUANERAS

CIRCULAR No-DARA-SAT-064-2018

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS
TODA LA REPUBLICA

DE: LIC WENDY ODALI FLORES
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS
ADUANERAS

ASUNTO: HABILITACIÓN FIRMA FUNCIONARIO PARA
LOS CERTIFICADOS DE ORIGEN BAJO
TRATAMIENTO PREFERENCIAL TLC PERÚ Y
HONDURAS.

FECHA: MIERCOLES 18 DE ABRIL DE 2018



Para su conocimiento y aplicación del Oficio No-095-DGANT-SDE-2018, mediante el cual se hace de nuestro conocimiento el Oficio No-104-2018 MINCETUR/VMCE/DGNCI del ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú mediante el cual se habilita para emitir certificados de origen al funcionario Efraín Gilberto Ardiles Sotelo, por parte de la República de Perú, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre las Repúblicas de Perú y Honduras.

Es deber del Administrador de Aduana hacer del conocimiento a todos los oficiales de Aforo y Despacho bajo su cargo y Auxiliares de la Función Pública Aduanera, llevando control mediante firma, sobre las instrucciones contempladas en este documento, caso contrario estará sujeto a las sanciones que conforme a ley corresponda.

Se adjunta **Oficio No-095-DGANT-SDE-2018**.

Atentamente.

WF/RA/FB

✉ info@ dara . gov . hn ☎ 2240-0800

📍 Tegucigalpa, M.D.C. Bulevar La Hacienda frente a Auto Excel

🌐 www . dara . gov . hn



Oficio No.095-DGANT-SDE-2018

Tegucigalpa M.D.C., 13 de Abril de 2018

064

Ingeniera

ENY BAUTISTA

Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y

Operadores de Comercio (COPRISAO)

Su Oficina

Señora Comisionada Presidencial:

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al Oficio No.104-2018-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República de Perú, mediante en el cual se comunica la habilitación de la firma del Señor **Efraín Gilberto Ardiles Sotelo**, como funcionario acreditado por parte de la República de Perú para emitir certificados de origen en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Perú y Honduras.

Por lo anterior, se solicita girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes sobre la disposición del Oficio en mención. Así mismo se remite adjunto firma y sello oficial del mismo.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración.


CESAR ANTONIO DÍAZ



Director General de Administración y Negociación de Tratados

Cc:

Lic. **WENDY FLORES** - Directora de Rentas Aduaneras (DARA)

Lic. **RAÚL ARDÓN** - Jefe de Tratados (DARA)

Sub Secretaría de Integración Económica y Comercio Exterior



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Negociaciones Comerciales
Internacionales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 26 MAR. 2018

OFICIO N° 104 -2018-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor

CESAR ANTONIO DIAZ

Director General de Administración y Negociación de Tratados
Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico
Tegucigalpa - Honduras

Asunto : Habilitación de firma de un funcionario acreditado para la emisión
de certificados de origen

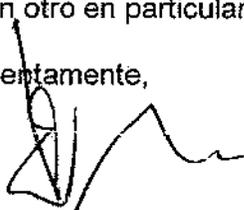
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme con relación al Artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio
entre Perú y Honduras, para comunicarle la habilitación de la firma del señor **Efraín
Gilberto Ardiles Sotelo**, como funcionario acreditado a emitir certificados de origen en
el marco del Tratado citado.

Al respecto, se adjunta una muestra de la firma del funcionario citado e impresión del
sello utilizado para la emisión de los Certificados de Origen.

Sin otro en particular, expreso a usted mi consideración y estima.

Atentamente,


EDUARDO BRANDES
Director General de Negociaciones
Comerciales Internacionales



Exp.: 1142590.

C.c.: DGFCE

Se adjunta lo indicado.

12/4/2018
8 23pm

www.mincetur.gob.pe

Ca. Uno Oeste 50, Urb. Córpac
San Isidro, Lima 27, Perú
T: (511) 5136100



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Facilitación del
Comercio Exterior

REPUBLICA DEL PERÚ

RELACION DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
01	EFRAIN GILBERTO ARDILES SOTELO	

SELLO OFICIAL



www.mincetur.gob.pe

Calle Uno Oeste 50 Urb. Capatzen
San Isidro, Lima 27, Perú
T (511) 5136100